

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA APARSOL S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.001.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones de la resolución No. 92-I-4-3-014 emitido por la Superintendencia de Compañías y después de revisar los correspondientes registros societarios y contables, evaluar los procedimientos de control interno efectuar el análisis financiero de la empresa, por el año que concluyo el 31 de Diciembre del 2.001, expongo a ustedes el informe que a continuación detallo:

- A) La administración por intermedio de la Presidencia Ejecutiva ha cumplido en forma acertada las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- B) La Preidente, la Contadora y demás personas relacionadas con la administración han colaborado decididamente para que el suscrito pueda revisar y elaborar este informe
- C) Los Libros de Actas de Juntas General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran actualizados y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales,
- D) Los valores que constan en los Estados Financieros son los mismos que constan en el Libro Mayor General y los Auxiliares de Contabilidad.
- E) Para la elaboración de los Estados financieros se han considerado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, de conformidad a lo que establece la resolución SG-90.1.5.3..009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial N° 510 del 9 de Agosto de 1.990.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros merecen ser aprobados.

De los señores Accionistas muy atentamente


Ing. Margarita Chávez G.
Comisario



23 JUN. 2003